

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2022-250 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022 y plantilla de personal. Expediente 917675Z.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2022
1	GASTOS DE PERSONAL	221.780,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	463.811,53
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.320,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	126.666,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		858.578,99

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2022
1	IMPUESTOS DIRECTOS	381.929,18
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.011,85
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	103.725,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.250,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.662,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		858.578,99

VIERNES, 21 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 14

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD
(Art.168.1.c) del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilidad Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1 Plaza.

Grupo A: Subgrupos A1.

Nivel Complemento Destino: 26.

2. Escala Administración General:

2.1. Subescala: Auxiliar: 1 Plaza.

Grupo C: Subgrupo C2.

Nivel Complemento Destino: 18.

3. Escala Administración Especial:

3.1. Subescala: Servicios Especiales: 1 Plaza.

Personal de Oficinos.

Grupo: E.

Nivel Complemento Destino: 14.

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operario de Servicios Múltiples: 1 Plaza (VACANTE).

c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Encargado Biblioteca Virtual: 1 Plaza.

d) MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN PARCIAL:

1. Concejales Medio Ambiente, Acuerdo Pleno 05/07/2019.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La Costana, Campoo de Yuso, 17 de enero de 2022.

El alcalde,

Eduardo Ortiz García.

2022/250

CVE-2022-250